



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. 86
Proceso : Ejecutivo
Demandante (s) : Banco W S.A.
Demandado (s) : Luz Marina Uribe Echeverry
Radicación : 76-400-40-89-001-**2020-00157-00**

La Unión Valle, dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022)

En escrito que antecede allegado electrónicamente por la Inspectora de la Secretaria de Transito y Transportes de la Unión Valle donde informa que el Despacho Comisorio No. 85 de fecha 26 de octubre de 2021 no reposa en esa secretaria, se ordena agregar al expediente sin trámite alguno por cuanto el objeto del oficio No. 04 de 11 de enero de 2022 era el no tramite de la comisión a solicitud del apoderado judicial de la parte actora.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos García Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c1fd055cc5f92cdaa9ef81bffe61546d82e24fcce92cf9160edf9e62341ea707

Documento generado en 18/01/2022 12:10:52 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>